



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0571-OF

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

Asunto: Ordenanza Reformatoria del Libro III.2 capítulo IV del Sistema de Gobierno Electrónico del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El 14 de octubre de 2020 fue sancionada la Ordenanza Metropolitana 014-2020, reformatoria del capítulo V, título I, Libro III.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece en su sección III Relativa a las Tecnologías de la Información relacionadas a la Prestación de Servicios Electrónicos, que tiene por objeto fomentar el acceso al Servicio Municipal de Internet Público, como medidas de fortalecimiento del sistema municipal y sus servicios.

Con oficio No. GADDMQ-DMI-2022-00356-O de 3 de marzo de 2022, el magister Franz Enríquez, Director Metropolitano Informático señaló la necesidad de reformar el artículo 1152 y siguientes del Código Municipal.

Con base en el referido antecedente, en ejercicio de la facultad privativa del alcalde establecida en la letra d) del artículo 90 del COOTAD, en concordancia con los artículos 12 y 13 de la resolución C074 de 8 de marzo de 2016 asumo la iniciativa legislativa de la "Ordenanza Reformatoria del Libro III.2 capítulo IV del Sistema de Gobierno Electrónico del Distrito Metropolitano de Quito".

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión de Conectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0571-OF

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Solicitud Reforma Ordenanza DTICS.pdf
- Ordenanza Reformatoria (TICS).docx

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Karina Patricia Tello Toral | kptt | AM-AA | 2022-04-06 | |
| Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo | SMGI | AM | 2022-04-06 | |

